

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10660 ACUERDO de 20 de mayo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas de especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social, convocadas por Acuerdo del Pleno del mismo Consejo General del Poder Judicial, de 19 de noviembre de 2002, sobre determinación del lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio teórico.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de mayo de 2003, ha acordado:

Único.—Aprobar y publicar en el Boletín Oficial del Estado la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas de especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social, convocadas por acuerdo del Pleno del mismo Consejo de 19 de noviembre de 2002 (BOE de 6 de diciembre), sobre determinación del lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio teórico.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Acuerdo-propuesta de 7 de mayo de 2003, del Tribunal Calificador de las pruebas de especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2002 (B.O.E. de 6 de diciembre), por el que se fija el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio teórico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 en relación con los artículos 63 y 67 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera judicial y apartado 5 de la base cuarta de la convocatoria, el Tribunal Calificador de las pruebas de especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social, en su sesión constitutiva, celebrada el 7 de mayo de 2003, ha acordado dirigir al Consejo General del Poder Judicial la siguiente propuesta:

Primero.—Señalar el día 16 de septiembre de 2003, martes, como fecha de comienzo de las sesiones del ejercicio teórico, que tendrá lugar en la sede del Consejo General del Poder Judicial (Sala de reuniones de la planta segunda).

Segundo.—La sesión, en el lugar y día señalado en el apartado anterior, dará comienzo a las dieciséis horas y treinta minutos, convocándose a la misma a los diez primeros aspirantes incluidos en la lista definitiva aprobada por acuerdo de la Comisión Permanente de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. de 14 de abril), que serán llamados por el orden de apellidos establecido en ésta, siendo el primero en el orden de llamamientos el aspirante Aguilar

Alarcón, Alberto del y, el último, Benito-Butrón Ochoa, Juan Carlos.

Tercero.—Las sucesivas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios de la sede del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Presidente del Tribunal Calificador, Aurelio Desdentado Bonete.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10661 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1993, sobre relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, en cumplimiento de la sentencia n.º 820/99, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2/2972/97.

En sentencia n.º 820/99, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, recaída en recurso contencioso-administrativo n.º 2/2972/97, planteado frente a la Resolución de 24 de marzo de 1.993 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sobre relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, se reconoce el derecho a tener superado el proceso selectivo a D. Ricardo Crespo-Azorín Beut, D.ª María Flor Cueto Díez, D.ª María de los Ángeles de la Vega Ortega, D.ª María Lourdes de la Vega Ortega, D.ª Nuria Eiberle Sánchez de Toca, D.ª Pilar Gil Valía, D.ª Lucía López Campos, D. Rafael Martínez Gómez, D.ª María José Morant Raga, D.ª Emilia Navarro Muñoz, D. Vicente Orón Izquierdo, D.ª María del Carmen Roca Gómez, D. Jesús Vicente Rosa Navalón, D. Luis Rubio Polo, D. Adolfo Sanz Sánchez, D.ª Teresa Soler Beltrán, D.ª Dolores Angélica Villarreal Sancha, D. Emilio Vilaplana Paya, D.ª Carmen Barceló Valera, D. Pedro Antonio Márquez Vázquez, D. Juan Ignacio Solaz Duchenne, D. Eduardo Montánchez Roselló, D. Luis Emilio de Olavarrieta Oliver y D.ª María del Carmen Pérez Pintado.

En el Fundamento Jurídico cuarto de la sentencia, en base a la prueba pericial efectuada en la sustanciación del recurso, por lo que a la puntuación del segundo ejercicio se refiere, se especifica la correspondiente a cada uno de los recurrentes que figuran en el párrafo anterior, así como la correspondiente a la suma de la obtenida en el primer ejercicio y total de la oposición (anexos I y II del informe pericial).

A la puntuación resultante en el Fundamento Jurídico cuarto, la sentencia determina, en su Fundamento Jurídico quinto, que ha de adicionarse la obtenida en el tercer ejercicio —Informática—, ya calificado a todos los interesados que lo realizaron (Resolución de 7 de septiembre de 1.992, BOE del 15), con la ordenación escalafonal que de ello se derive, detrás de los respectivos opositores que corresponda en cada caso, por puntuación.

La Resolución de 24 de marzo de 1.993 (BOE del 1 de abril), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de

Justicia, que hizo pública la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, y que este recurso modifica, relaciona a los 954 aspirantes que superaron las referidas pruebas, debiendo integrar en dicha resolución a los recurrentes, por así determinarlo la sentencia ut supra referenciada.

En cumplimiento en los justos términos de lo dispuesto en la sentencia,

Esta Secretaría de Estado, acuerda:

Primero: Incrementar en 24 plazas la Orden de 30 de agosto de 1.991, que hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, que finalizó con la publicación de las listas definitivas de aspirantes que superaron el proceso selectivo, Resolución de 24 de marzo de 1.993 (BOE de 1 de abril).

Segundo: Modificar la Resolución de 24 de marzo de 1.993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el sentido de incluir (con la puntuación del segundo ejercicio, tercer ejercicio —en su caso— y total), a los relacionados a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 6.2. de la Orden de Convocatoria a efectos de desempate:

Propuesta cumplimiento Sentencia recurso 2/2972/97, escalafonando a los recurrentes según la puntuación, una vez sumada Informática

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación 1.º y 2.º ejercicio	Informática Res.7/9/92 (BOE 15)	Total
955	VEGA ORTEGA, M. ^a ANGELES	22.641.193	17,47	1,25	18,72
956	GIL VALIA, PILAR	4.568.504	17,81	0,38	18,19
957	MONTANCHEZ ROSSELLLO, EDUARDO	22.547.184	17,36	0,38	17,74
958	OLAVARRIETA OLIVER, LUIS EMILIO	50.294.677	17,28	0,38	17,66
959	VILLAREAL SANCHA, DOLORES ANGELICA.	73.501.027	16,36	1,25	17,61
960	VEGA ORTEGA, M. ^a LOURDES	22.687.376	17,48	—	17,48
961	SANZ SÁNCHEZ, ADOLFO	22.532.043	16,14	1,25	17,39
962	MARQUEZ VAZQUEZ, PEDRO ANTONIO ...	19.898.010	17,31	—	17,31
963	VILAPLANA PAYA, EMILIO	21.635.401	16,89	0,38	17,27
964	SOLER BELTRÁN, TERESA	73.548.701	16,82	—	16,82
965	CRESPO-AZORIN BEUT, RICARDO	85.078.639	16,78	—	16,78
966	PEREZ PINTADO, M. ^a CARMEN	20.794.050	16,34	0,38	16,72
967	CUETO DIEZ, MARIA FLOR	73.654.217	16,50	—	16,50
968	SOLAZ DUCHENNE, JAVIER	24.317.528	16,44	—	16,44
969	MORANT RAGA, MARIA JOSE	85.077.060	16,06	0,38	16,44
970	BARCELO VALERA, CARMEN	24.339.542	15,59	0,75	16,34
971	ROCA GOMEZ, M. ^a CARMEN	25.380.497	15,83	0,38	16,21
972	LOPEZ CAMPOS, VERA LUCIA	19.837.782	16,11	—	16,11
973	ORON IZQUIERDO, VICENTE	22.631.781	15,61	0,38	15,99
974	EIBERLE SÁNCHEZ DE TOCA, NURIA	19.902.960	14,94	0,75	15,69
975	NAVARRO MUÑOZ, EMILIA	80.021.398	15,64	—	15,64
976	ROSA NAVALON, JESÚS VICENTE	20.410.874	15,63	—	15,63

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación 1.º y 2.º ejercicio	Informática Res.7/9/92 (BOE 15)	Total
977	MARTINEZ GOMEZ, RAFAEL	52.705.342	14,78	0,38	15,16
978	RUBIO POLO, LUIS	24.324.597	14,47	—	14,47

Tercero: En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran como aprobados en esta relación deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle de la Manzana, número 2, o por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

A) Dos fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Oficiales de la Administración de Justicia, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún Régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias que corresponden al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

D) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales, ni suspendido en ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido rehabilitado, según modelo publicado en el Anexo I de la presente Resolución.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, por la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 2.1. de la Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto: Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad de Valencia según Anexo II que se ofrecen a los aspirantes que figuran en la presente Resolución.

Las solicitudes de destino de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Sección Concursos.- C/ San Bernardo n.º 21, 28015 Madrid, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo III de esta Resolución.

Los destinos se adjudicarán según el orden en que aparecen relacionados los aspirantes en el apartado segundo de esta Resolución.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

De no formular solicitud de plazas, se procederá a destinarle con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas relacionadas y no adjudicadas, de conformidad con el siguiente orden:

1. Juzgados de lo Penal.
2. Juzgados de lo Social.
3. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
4. Juzgados de Paz.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación que en la sentencia se refleja.

Quinto: Contra la presente Resolución podrán, los interesados, formular recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, En ambos casos el tiempo empezará a contar a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de Mayo de 2003.—El Secretario de Estado, P.D. (O. 29 octubre 1.996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Don/Doña,
 Con domicilio en,
 De años de edad, con D.N.I. número, declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, que no he sido separado del servicio de ninguna de las Admi-

nistraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En, a de de 2003

El declarante

ANEXO II

Relación de plazas desiertas del Cuerpo de Oficiales en el ámbito de la Comunidad Valenciana

Órganos	N.º plazas
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 BENIDORM	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 2 BENIDORM	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 3 BENIDORM	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 4 BENIDORM	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 6 BENIDORM	2
JDO. PENAL N.º 1 BENIDORM	1
JDO. PENAL N.º 2 BENIDORM	1
SER. COM. NOTF. Y EMBARGOS ORIHUELA	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 ORIHUELA	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 4 ORIHUELA	1
JDO. PENAL ORIHUELA	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 TORREVIEJA.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 2 TORREVIEJA.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 3 TORREVIEJA.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 4 TORREVIEJA.	1
SERV. COM. NOTF. Y EMBARGOS VILLENA	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 VILLENA	1
JDO. PAZ MONOVAR	1
JDO. SOCIAL N.º 1 ELX	1
JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 ELDA	2

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINO CUERPO DE OFCIALES DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

D.N.I.:..... PRIMER		
APELLIDO:.....		
SEGUNDO APELLIDO:		
.....		
NOMBRE:		
.....		
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)		
CENTRO DE TRABAJO		
Nº. Orden	Órgano	Localidad
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		